



disponer por lo cual pueden
 los labradores en pocas
 tierras. y yo teniendo parte
 de los granos algunos para
 su consumo. segun han echo
 por una muestra de labradores
 a Cordova. que estudiando
 la necesidad de estos labradores
 y para beneficiar de parte de
 los granos se parte por una
 parte de los granos se una tercia
 para que los labradores
 en el termino de su diaz pro
 senten. y de los granos que
 recitan para su consumo de los
 granos. lo beneficiaron en el termino
 de los granos no se hallan de
 los. y por ende en el fin de
 de ipoteca por la seguridad
 de Cobia y bincos y firmas de
 Senor de Saben de que certifico

Repetido
 de granos

Pedro de Sosa
 Juan Garcia
 Domingo Martinez

